

Sistema Financiero y Realidad Empresarial

ORIENTACIONES FINANCIERAS DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA

Fernando Pampillón

1. Introducción

En el mes de junio de cada año tiene lugar la presentación del informe anual del Banco de España al que acompañan las cuentas financieras de la economía española. Aunque ambas publicaciones están disponibles en la página de internet del Banco, el informe por vez primera este año, siguen editándose de forma tradicional, lo que es de agradecer para aquéllos que preferimos trabajar con este tipo de formato.

La presentación del informe anual va acompañado de un discurso del Gobernador que tiene una repercusión mucho más amplia que la del Consejo de Gobierno del Banco al que va dirigido y una trascendencia notable en el ámbito económico y financiero. Y es que ese discurso no se limita a analizar lo sucedido en el año anterior, en la economía o en el sistema financiero español e internacional, con ser esto ya de por sí importante, sino que incorpora pronósticos y perspectivas acerca de la evolución económica de áreas geográficas relevantes –EE.UU., Europa o América Latina–, dedicando un espacio destacado a la economía española. Es tradicional que la última parte se dirija al examen de la solvencia y estabilidad del sistema financiero y, más concretamente, a la situación de las entidades de crédito.

Es precisamente esta parte, centrada en las orientaciones o mensajes de contenido finan-

ciero que el Gobernador del Banco de España quiere transmitir a las instituciones y mercados financieros, el objetivo de esta nota que, tras de esta introducción, dedicará algunos párrafos a recoger lo que parece el punto clave y el referente constante de la reflexión: el mantenimiento de la estabilidad financiera, para a continuación recoger, en sendos apartados, las reflexiones acerca de los mercados financieros y las orientaciones dirigidas al sistema bancario.

2. Estabilidad financiera

Una de las funciones fundamentales que marca la ley al Banco de España es la de promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero. No es de extrañar la importancia que a esta estabilidad otorga el discurso del Gobernador y que se convierte en el hilo conductor de la segunda parte de sus reflexiones.

La visión dicotómica del pensamiento económico neoclásico consideraba irrelevante, o sencillamente se mostraba escéptico, acerca de la influencia del sector financiero sobre la economía real. La percepción actual, que corrobora la literatura económica reciente, es que la actividad financiera tiene efectos directos sobre el sector real. La canalización eficiente del ahorro hacia la inversión, el control que realizan intermediarios y mercados financieros sobre el

gobierno de las empresas y el efecto riqueza por la revalorización del patrimonio financiero, son sólo algunos ejemplos de esta relación.

El discurso hace una referencia expresa a esta conexión que justifica por la elevada tenencia de acciones de los hogares de la UE tanto directas como indirectas (en fondos de pensiones y en instituciones de inversión colectiva).

Partiendo, pues, de una conexión tan potente ¿qué pueden hacer las autoridades para lograr que la elevada volatilidad de los mercados financieros no tenga efectos perturbadores sobre la economía real?

Tres son las prescripciones adecuadas para el Gobernador:

1. Un sistema financiero saneado y flexible que absorba las perturbaciones y no las traslade, o lo haga de manera suave, a los sectores no financieros de la economía. Una condición necesaria para su logro es el fomento de una gestión prudente de los riesgos por parte de las entidades, con una visión a medio y largo plazo que tenga en cuenta los efectos de los ciclos sobre la morosidad.

2. Evitar los comportamientos impulsivos, miméticos y, en algunos casos, histéricos y de pánico de los mercados financieros que provocan sobrerreacciones a cambios normales en las condiciones de su funcionamiento. Una mayor concurrencia y diversidad de participantes, tenedores u operadores, y un aumento del capitalismo popular atenuaría la volatilidad y reduciría las perturbaciones derivadas de los movimientos cíclicos.

3. Una rápida reacción de las autoridades supervisoras en un marco regulador que permita un seguimiento de la situación de las entidades y que promueva comportamientos anticíclicos.

3. Reflexiones sobre los mercados financieros

En este marco de referencia, el Gobernador reflexiona acerca de la evolución que están siguiendo los mercados financieros respaldando la plena integración de los españoles con los de la UE, con el fin de lograr una asignación más eficiente del ahorro y llegar a un mercado único en el que operen bancos y mercados de manera

que se eliminen segmentaciones entre distintas fórmulas de financiación, tales como crédito bancario o valores.

Como paradigma de mercado europeo integrado, cita al monetario mientras que el de la banca al por menor sería el más segmentado, y el de valores avanza aunque sometido a algunos retrocesos por la falta de acuerdo entre las bolsas nacionales.

4. Mensajes a las entidades de depósito

La evolución seguida en los últimos meses por las entidades de depósito españolas se ha caracterizado por un intenso crecimiento de su balance, especialmente fuerte en las operaciones con el sector exterior, una rentabilidad adecuada –tanto por la estabilización del margen de intermediación como por el aumento de los ingresos ordinarios–, la rigidez a la baja de los gastos de explotación, una elevada solvencia de las entidades y mínimos niveles de morosidad. Factores, todos ellos, que se producen en un entorno de fuerte y creciente competencia y de aumento de la incertidumbre en los mercados internacionales, que llevan al Gobernador a proyectar siete reflexiones, a modo de mensajes, sobre el sistema bancario español:

1. Necesidad de mejorar los sistemas de gestión y de control de riesgos.

La búsqueda de inversiones rentables que palien la tendencia al estrechamiento de los márgenes, consecuencia del aumento de la competencia bancaria, ha llevado a muchas entidades a recurrir a actuaciones muy diversas, desde la búsqueda de una dimensión mayor –mediante fusiones y adquisiciones de otras entidades de crédito nacionales o foráneas–, hasta la compra de participaciones industriales e incluso, manteniendo o reduciendo el propio balance en aras a mejorar los márgenes. Algunas de estas estrategias implican asumir mayores niveles de riesgo y las entidades deberán esforzarse en introducir mejoras en sus sistemas de gestión y de evaluación permanente de riesgos. En esta misma línea, la nueva propuesta del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, que deberá ser adoptado por las entidades de crédito en 2004, acepta los sistemas internos diseñados por las propias instituciones bancarias siempre que reúnan unos requisitos mínimos.

2. La morosidad como fenómeno a medio plazo.

La favorable situación de la economía española tiene un doble efecto a corto plazo: aumento intenso del crédito bancario y reducción de la morosidad a niveles históricos. En la fase recesiva del ciclo la morosidad puede dispararse y, como consecuencia, aumentará la dotación de provisiones por riesgo de insolvencia, poniendo en peligro la cuenta de resultados de las entidades afectadas.

La morosidad debe ser contemplada no en el corto plazo sino como un fenómeno al que hay que aplicar unas dotaciones medias a lo largo del ciclo. La provisión estadística aprobada en el pasado año está en esa línea de favorecer comportamientos anticíclicos.

3. Diversificar riesgos evitando la concentración en grupos económicos y en sectores.

4. Racionalizar y recortar los costes de estructura tanto de la red de oficinas como de los servicios centrales, sin que ello suponga abandonar áreas estratégicas como la mejora de la calidad del servicio, las nuevas tecnologías o la gestión de riesgos.

5. Cuidar la calidad de los recursos propios, evitando una emisión excesiva de instrumentos de capitalización no plenamente "ortodoxos" –como las acciones preferentes, que pueden limitar la aplicación de beneficios a reservas– y su comercialización entre la clientela sin una información muy precisa.

6. Establecer un código de buen gobierno para que sea respetado en la actuación de las entidades de crédito.

7. Un último punto, al que el discurso dedica una relativa extensión, ofrece una reflexión acerca de la problemática futura de la supervisión bancaria que deberá enfrentarse a un negocio más complejo, internacionalizado y sofisticado, utilizando necesariamente nuevos métodos y técnicas y coordinando su actuación con la de otros órganos de supervisión, nacionales e internacionales. Aunque esta reflexión es mucho más general, también implica a las entidades de depósito, en el sentido de que las autoridades supervisoras buscarán una mejora permanente de la gestión de las entidades y de los sistemas de control de riesgos y una mayor transparencia de la información, lo que exigirá una adscripción mayor de medios humanos y técnicos a estas tareas.

5. A modo de conclusión

Con las imprecisiones que supone toda síntesis, puede afirmarse que el argumento central del discurso del Gobernador del Banco de España que comentamos, puede resumirse en la afirmación de que una economía saneada requiere unos intermediarios financieros solventes y unos mercados financieros resistentes.

Las reflexiones que ha aportado van en esa línea y esta breve nota ha intentado recogerlas, destacando los mensajes directamente dirigidos a las entidades de crédito.